



Interlocutorio	184
Radicado	05 266 31 03 003 2019 00071 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco Caja Social
Demandado (s)	Biopetrol Oil Company S.A.S y otro
Asunto	Informa

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En memoriales de 23 de marzo de 2021 y 06 de abril de 2022 se informa la concurrencia de embargos respecto a la medida cautelar decretada sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria nro. 001-879647 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur; teniendo en cuenta que, el presente proceso no se encuentra en este Despacho, toda vez que fue remitido a la Superintendencia de Sociedades por trámite de reorganización empresarial el 24 de julio de 2019, por la secretaría del Despacho se remitirá este pronunciamiento a dicha entidad una vez ejecutoriada la presente providencia; de lo cual se dejará constancia en el expediente.

Adicionalmente se informa que en este proceso no se encuentran títulos constituidos y pendientes por remitir.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5d0229076a7d13255aa792d5e6f65d2eb448b3827579d6be5cb9223e6203e45**

Documento generado en 07/02/2024 04:28:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>